

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

48 Extracto de Orden de 26 de diciembre de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria del programa escolar de consumo de fruta y hortalizas de la Región de Murcia para el curso escolar 2019/2020.

BDNS (Identif.): 489411

De conformidad con lo previsto en los art. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de la Orden de 26 de diciembre de 2019, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero.- Beneficiarios

Tanto personas físicas como jurídicas que sean proveedores o distribuidores de los productos o bien se trate de cualquier organismo público o privado para dirigir la distribución de fruta y hortalizas, incluidas en el listado de participantes emitido por el FEGA para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, campaña 2019/2020.

Segundo.- Objeto

Contribuir a que los niños de primaria aprecien el consumo de fruta y hortalizas, así como el aumento de su consumo futuro.

Tercero.- Bases reguladoras

Real Decreto 511/2017, de 22 de mayo, por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el programa escolar de consumo de frutas y hortalizas.

Cuarto.- Cuantía

El importe total de la convocatoria es de 730.444,00 €.

Los gastos subvencionables serán los productos incorporados en la Estrategia Regional de Consumo de Fruta y Hortalizas en los centros escolares (incluido el transporte); los costes de publicidad, de seguimiento y de evaluación con un máximo del 10 por ciento del importe global.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

Será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BORM.

Murcia, 26 de diciembre de 2019.—El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Antonio Luengo Zapata.